



FORMATO DE SOLICITUD DE VIGILANCIA JUDICIAL

Manizales

Enero 20 de 2025

Magistrados
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
L.C

20 Enero 2025

Oscar Mauricio Suarez
C.S.J.

Asunto: Solicitud de Vigilancia Judicial Administrativa

Por medio del presente escrito lo solicito adelantar Vigilancia Judicial Administrativa al proceso tramitado en (relacionar el despacho judicial) Juzgado Sexto Civil del Circuito y radicado bajo el número 2023-00348 en virtud del numeral 6° del artículo 101 de la ley 270 de 1996, reglamentado por la Sala Administrativa del Superior de la Judicatura mediante el Acuerdo 8113 de 2011 anterior con base en lo siguiente.

HECHOS

Relacionar los motivos por los cuales solicita el inicio de la Vigilancia Judicial

1. La exagerada morosidad del Despacho en cada actuación
2. Siempre la disculpa de las acciones constitucionales
3. Ha transcurrido más de año y no se convoca a audiencia de
4. Conciliación
5. _____

Anexos

(Relacionar y aportar los documentos que soportan la petición, en caso de poseerlos).

1. Oficio del 31 Julio 2024 dirigido al Juez Sexto Circuito
2. Solicitando impulsar el proceso, firmado por
3. mi abogado Dr. Marino Gutierrez Vélez
4. sin resultados
5. _____

Notificaciones

(Especificar claramente los lugares en los cuales recibirá correspondencia)

Dirección _____

Teléfono: 302-535 9028-312-660 9922

Martha Beatriz Galvez
C.C. 30'305.338 Males
marino.gu@hotmail.com

MARINO GUTIERREZ VELEZ. ABOGADOS ASOCIADOS. ESPECIALIZADOS. DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO CONSTITUCIONAL Y PENAL. UNIVERSIDAD DE CALDAS Y NACIONAL. CALLE 22 N°.22-26. OFICINAS 810. TEL 8849284. CELULAR 311 7476781. CORREO ELECTRONICO: marino.gu@hotmail.com EDIFICIO DEL COMERCIO. MANIZALES.

Manizales, 31 de julio de 2024

Señor

JUEZ SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Dr. Guillermo Zuluaga Giraldo

Ciudad

PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

RADICADO: 2023-00248

DEMANDANTE: MARTHA BEATRIZ GALVEZ ARANGO Y OTROS

DEMANDADO: COOPERATIVA DE TRANSPORTE TAX LA FERIA.

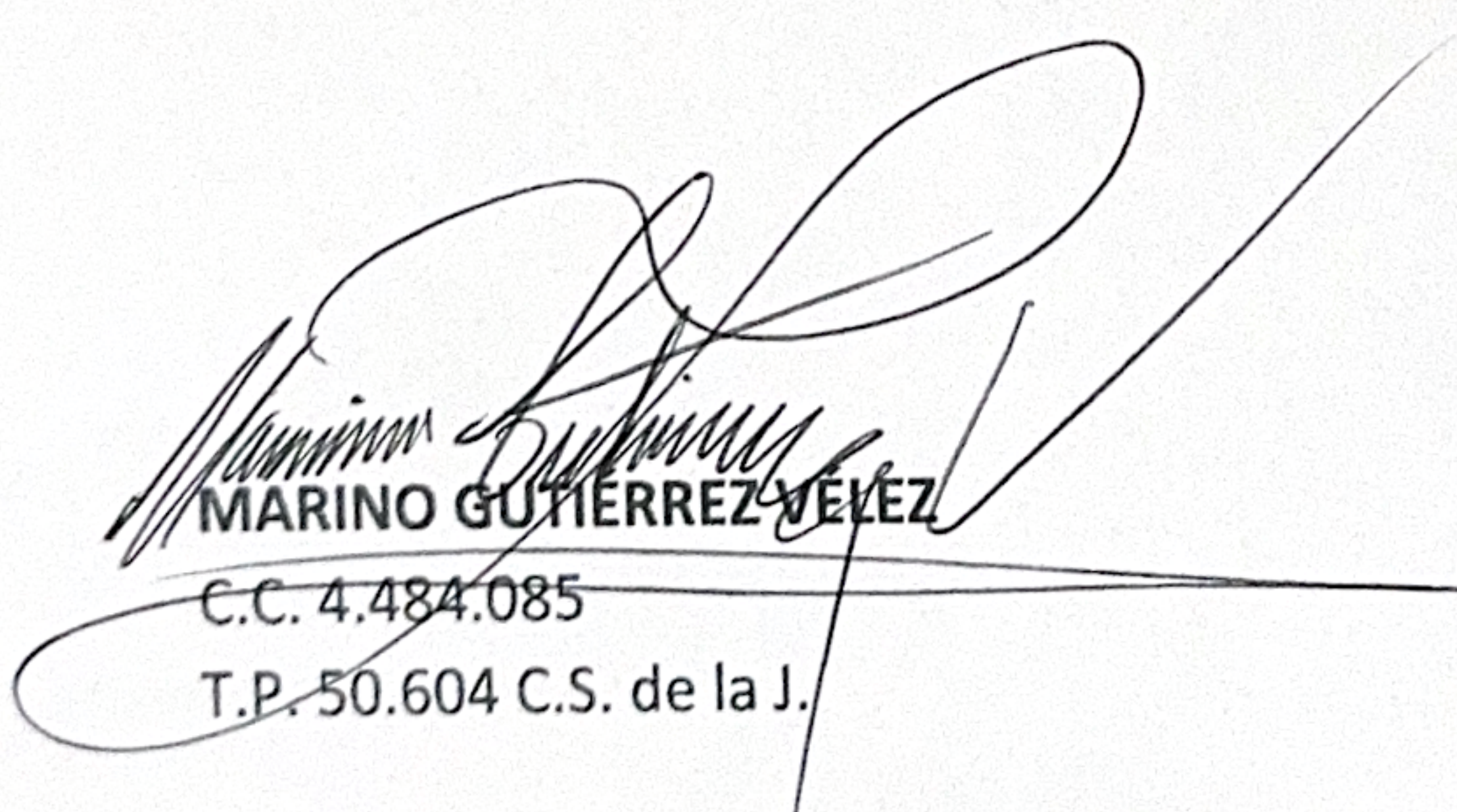
ASUNTO: SOLICITUD DE IMPULSO DEL PROCESO.

MARINO GUTIÉRREZ VÉLEZ apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, de manera comedida me dirijo al señor Juez para exponerle una situación y hacer una solicitud, así:

Con fecha 10 de mayo de 2024 a las 10:22:24 horas radiqué en el Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia solicitud para impulsar el proceso, aplicando el precedente judicial: sentencia STC16733-2022 de fecha 14/12/2022 – radicado 6800122130002022-00389-01 M.P. Octavio Augusto Tejeiro Duque, o que se ordene la notificación del auto admisorio de la demanda a través del citado Centro de Servicios Judiciales.

A la fecha de este memorial y transcurridos ya más de 80 días de la referida solicitud, no se ha tenido pronunciamiento al respecto, motivo por el cual respetuosamente le insisto al señor Juez se tomó la decisión que corresponda dando aplicación a los arts. 8 y 42-1 del C.G.P. y estoy atento a prestar la colaboración que se requiera de mi parte para adelantar las diligencias art. 78-8 ibídem

Del señor Juez, cordialmente,



MARINO GUTIÉRREZ VÉLEZ

C.C. 4.484.085

T.P. 50.604 C.S. de la J.